

REFORMA AL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 38894-S DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 “CRÉASE LA COMISIÓN DE ENLACE SALUD, INDUSTRIA Y COMERCIO (COESAINCO)”

Priscilla Herrera García <priscilla.herrera@misalud.go.cr>

Vie 11/11/2022 15:23

Para: directorejecutivo@cacecos.org <directorejecutivo@cacecos.org>; asistente@cacecos.org <asistente@cacecos.org>

CC: Correspondencia-Regulación Interés-Sanitario <drpis.correspondencia@misalud.go.cr>; Pamela Alejandra Aguirres Cordero <pamela.aguirres@misalud.go.cr>

Estimados Señores CACECOS

Reciban un cordial saludo. Comparto con ustedes la REFORMA AL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 38894-S DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 “CRÉASE LA COMISIÓN DE ENLACE SALUD, INDUSTRIA Y COMERCIO (COESAINCO)” .

Como podrán observar, oficialmente forman parte de la COESAINCO por lo que agradezco si me pueden enviar el representante titular y suplente, junto con los correos electrónicos y teléfonos de contacto para enviarles la convocatoria para el próximo 2 de diciembre.

Saludos cordiales



Priscilla Herrera García
Directora

Dirección Regulación Productos Interés Sanitario
Correo: drpis.correspondencia@misalud.go.cr
Teléfono: 223-0333 /

Sede Central, Avenidas 6 y 8, Calle 16. San José, Costa Rica.